
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ACTA N°	
08	2019

Acta 08/19.- En la ciudad de Montevideo, el día 13 de junio de 2019, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: el Dr. Diego Pastorin (Presidente), la Cra. Titina Batista, la Dra. Carina Pizzinat y el Ec. Gonzalo Balseiro. Asisten los asesores de la Dirección General de Presidencia, Dra. Andrea Cutrin y Ec. Ramiro Almada.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Estado de situación de Convenios Marco**
- 2. Calidad de Datos: situación del proyecto y resultados**
- 3. Contratación de medios de cobro electrónicos**
- 4. Acceso a la información pública**
- 5. Convenio Marco de ciberseguridad**

1. Estado de situación de Convenios Marco: Ingresa a sala la Ec. Natalia Ferreira Coímbra, gerente del área de Regulación, quien procede a informar sobre el estado de situación de los regímenes de convenio marco actualmente en proceso.-----

2. Calidad de Datos: Ingresa a sala el Ing. Inti Rebelese, gerente del área de Innovación y Proyectos, quien informa al Consejo sobre los avances del proyecto y resultados de la consultoría contratada a sus efectos.-----

3. Contratación de medios de cobro electrónicos: Dada la necesidad de contratar medios de cobro electrónico por parte de las distintas Administraciones Públicas Estatales en el marco de lo dispuesto por la Ley de Inclusión Financiera N° 19.210 y Decretos reglamentarios, la Cra. Titina Batista informa al Consejo que desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego de mantenidas diversas reuniones con miembros del Tribunal de Cuentas, se está trabajando en la

elaboración de un “convenio tipo” para que todos los organismos utilicen el mismo a la hora de contratar estos servicios. El Ec. Gonzalo Balseiro solicita se remita a todos los miembros del Consejo el informe elaborado por el equipo de Inclusión Financiera del MEF.-----

4. Acceso a la información pública: Se pone a consideración del Consejo una solicitud de acceso a la información pública por la que se solicita información respecto a un determinado procedimiento de contratación. El Consejo, de conformidad con lo informado por el área de Regulación, resuelve no hacer lugar a la solicitud formulada ya que la información con que cuenta esta oficina de Estado es la misma que se encuentra disponible en el sitio web de compras estatales.-----

5. Convenio Marco de Ciberseguridad: Se pone a consideración del Consejo el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el Convenios Marco para la contratación de Servicios de Ciberseguridad: Auditoría y Gestión de Riesgos, y el estudio de mercado elaborado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en calidad de Unidad Administradora. El Consejo resuelve prestar su conformidad al Pliego y estudio de mercado referido, recomendando la continuidad del procedimiento.-----

RESOLUCIONES:

Res. 18/019: No hacer lugar a la solicitud formulada ya que la información con que cuenta esta oficina de Estado es la misma que se encuentra disponible en el sitio web de compras estatales.---

Res. 19/019: Recomendar la continuación del Convenio Marco para la Contratación de Servicios de Ciberseguridad: Auditoría y Gestión de Riesgos, prestando la conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares presentado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y su Estudio de Mercado.-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13.30, citándose para la próxima el miércoles 3 de julio del corriente a la hora 11.30.-----

Firmantes: Dr. Diego Pastorín, Cra. Titina Batista, Ec. Gonzalo Balseiro, Dra. Carina Pizzinat